ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . $ 2.00 pesos — Número atrasado . . 0.10
A este precio hay que agregar para gastos de franqueo 0.10 mensuales para la República Argentina, $ 0.20 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1.50 para Europa.

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Miércoles 20 de Abril de 1898 — EDICION DE LA TARDE — Año XIX—Núm. 5.224

EL SIGLO

NOTAS DE FÉNIX

No es muy satisfactorio que digamos el estado de la salud pública en la pintoresca ciudad de Minas. El tifus ha acampado en ella, con tan mala intencion que al presente dos médicos tienen en asistencia *mas de cincuenta casos.*

La cifra es aterradora, tanto respecto al número de habitantes, cuanto respecto á los sufrimientos y á la mortalidad que ordinariamente produce aquella temible dolencia.

No recordamos dónde ni cuándo hemos leido que el tifus es benéfico . . para el que logra escapar, pues ejerce en el organismo victorioso una influencia tal que importa una regeneracion que asegura salud y larga vida.

Puede ser que eso suceda en los grandes é inescrutables misterios á que está sometido el ser humano; pero, hoy por hoy, convendremos en que vale mas no experimentar la transformacion.

Entre tanto, que el paciente busque el auxilio de la ciencia y comience por purificar la atmósfera de su habitacion.

Recientemente la prensa europea pregonó como de gran utilidad el olor tan agradable como penetrante, que produce la esencia de canela.

Damos la receta á precio de factura y con descuento.

***

Esto atañe al Ministerio de la Guerra, ó al del Estado Mayor General. Por lo menos estimamos que no incumbe á la autoridad eclesiástica, pues es el caso que en Treinta y Tres se aplica á la compañía urbana la táctica argentina del general Capdevila, no obstante ser preceptiva la que rige en nuestro ejército

Un periódico local, *El Heraldo*, denuncia esa irregularidad militar, extendiéndose en consideraciones acerca de la confusion que en un caso dado pudiera resultar en el cumplimiento de órdenes basadas en la táctica reglamentaria.

Si tal cosa sucediera, no cabria duda de que en cuestiones de ese género es inadmisible la excepcion inautorizada á la regla general establecida.

***

Nada mas fácil que hacer uniformes militares; —y nada mas difícil que uniformar las propuestas, ciñendose rigurosamente al pliego de condiciones.

Una vez por todas débense rechazar las habilidades de los proponentes,—y pensamos asi refiriéndonos á las ofertas que acaban de publicarse.

El uno se limita á parte de las piezas que se necesitan; el otro ingerta esta ó aquella oferta para el porvenir; tales proponentes engloban ó detallan,—y en ese teje-maneje aparece tambien la socorrida añadidura del tanto por ciento menos sobre el total de la propuesta mas baja.

Todo eso es irregular y embrolla la apreciacion para elegir. Se objetará que el Estado puede desechar todas las ofertas; pero tambien es evidente que de ahí resulta pérdida de tiempo, á la vez que se fomenta la inveterada costumbre de licitar *por si pega*, sin temor alguno de represion.

El remedio no es difícil hallarlo en las oficinas. Consistiria en la claridad y precision del pliego de condiciones,—que debe publicarse en vez de hacerse referencia á él en los avisos,—y en aplicar un correctivo pecuniario á los poponentes que no se atuviesen rígidamente á la fórmula establecida.

El gobierno pide esto. Ni mas, ni menos. Agradece de antemano los desprendimientos industriales, así como tambien cualquier otra combinacion espontánea sobre calidad, precios, [calidad] y tiempo, prefiriendo á problemáticas ventajas la sencillez de las cuentas claras que conservan amistades.

Nada de Babel en los negocios de Estado.

***

El the (sin hache) es sin duda alguna un medio social, digno de nuestra cultura para solemnizar brillantemente los aniversarios patrios.

Y, variando el escenario, no es menos oportuna y expresiva la demostracion genuinamente popular que se efectúa en las sagradas arenas [ini]ciadas por nuestro gran rio, sustituyendo [los] rumores y los encantos de la Naturaleza, al [gra]to bullicio y al esplendor deslumbrante del [salo]n que congrega los atractivos de la magistratura y la diplomacia, la política y las ciencias, [la m]ilicia, el arte y la fortuna.

[C]entenares de campesinos, descendientes de [aqu]ellos centauros que pusieron su fuerte brazo y el empuje de sus caballos al servicio de los [Tre]inta y Tres, visitaron ayer el monumento conmemorativo de nuestra gran efeméride nacional, recorriendo considerables distancias, [y ab]andonando con patriótica alegría la rústica vivienda, para ver el sitio agreste donde la inspiracion de Blanes concibió el juramento que lo [ha t]raducido en sonora fórmula el Consejo de [Esta]do.

[T]enemos nuestra Meca, allí, en la Agraciada, [y] á ella debemes ir en persona ó en espíritu [todo]s los orientales.

Fénix.

Revista de la prensa

(DE LA MAÑANA)

[El] *Nacional* se limita en su editorial de hoy á [...] la opinion de las personas dirigentes del [part]ido nacionalista que intervinieron para dar término al acuerdo de los partidos, y dice:

«[E]l señor doctor don Juan José de Herrera, ha [...]s dias, decía en reunion de comision *que [prefe]ria la guerra civil con todos sus horrores, [y q]ue se hundiese el país*, antes que aceptar la [fórmul]a de veinticuatro bancas hecha por el ad[versa]rio, que consideraba *altamente indecorosa* [para] el partido nacional.

«[El] doctor Herrera, es actualmente presidente [del] directorio, y uno de los firmantes de las ac[tas q]ue van al pié de estas líneas»

«[E]l directorio debe hacer presente á esos se[ñore]s, que el partido nacional cree condicion [esen]cial del acuerdo, que en todo el país se voten [lista]s mixtas sin pretender más que un solo [cand]idato y un suplente en cada uno de los de[partam]entos de la república para las elecciones [de re]presentantes y los seis senadores que se [han] ofrecido ya, y que serían votados como to[das l]as listas convenidas en el acuerdo por los [parti]dos unidos.

«[E]l partido nacional debe exigir tambien: [...] anulacion de los registros cívicos actua[les c]omo un medio de desagraviar al país de la [vergü]enza que para él importa la existencia de [ese c]úmulo de fraudes y de escándalos; la forma[cion d]e las primeras juntas electorales que deben [presi]dir la organizacion de los nuevos regis[tros] con cuatro colorados y tres nacionalistas, [ó vic]eversa, segun el departamento de que se [trate;] y la constitucion de todas las Juntas eco[nómi]co-administrativas del país, votándose tam[bien] por los partidos coaligados, listas mixtas [en qu]e estén representados todos los partidos [y lo]s elementos más honestos que figuren en [ella]s en los respectivos departamentos.»

([Fr]agmentos del informe en minoría del doctor Aureliano Rodriguez Larreta, fecha 4 del [corr]iente.)

—

[L]a ruptura del acuerdo podría crear en el [país] una situacion gravísima, y el partido nacio[nal p]or los intereses del país y los suyos propios tiene conveniencia en evitar ese conflicto, que no podría afrontar hoy con seguridades de éxito Lo práctico es, pues, declinar del derecho extricto; pero entiende que no debe irse á un límite que comprometa el decoro del partido y rebaje la importancia y la influencia que le han dado á éste su propio esfuerzo y el inmenso prestigio que hoy lo rodea.

«La aceptacion lisa y llana de las veinticuatro bancas asignadas *como una imposicion del adversario, le pareceria un acto desdoroso é impolítico,* sobre todo despues de las negociaciones anteriormente fracasadas.

«La solucion propuesta por el doctor Rodriguez Larreta le parece que cede demasiado. Obligado á optar por una ú otra, preferiria la del señor Acevedo Diaz, que se coloca *en el último límite* de lo que en derecho puede exigir el partido.»

(Palabras del doctor don Carlos A. Berro, en la sesion de Directorio pleno, del 4 del corriente).

—

«El doctor Vazquez Acevedo tercia en el debate diciendo que «la fórmula de Acevedo es la mas justa, pero la de Rodriguez Larreta es la mas práctica; que en política hay á veces que sacrificar algunas opiniones con tal de llegar al fin; que el partido está designado á conquistar el poder patrióticamente con tal que se realice el acuerdo cuanto antes.»

(Sesion del Directorio pleno, del 4 de Abril.)

—

Luego reproduce los documentos relativos á la negociacion, que ya conocen nuestros lectores y termina así:

«Como se vé, *El Nacional* se limita á reproducir opiniones ya hechas públicas, de otras personas, y el texto del acta labrada entre los delegados de los partidos.

No abrirá juicio, aún dada la última mano al negociado, ni para demostrar siquiera que la *tercera* de las fórmulas que su director propuso es la que se ha utilizado, pero cambiando por completo su sentido y su alcance verdadero.»

∴

L'Italia aplaude sin reservas, la reeleccion de Francesco Crispi para diputado por el segundo colegio de Palermo.

∴

La Nacion trae estas líneas aplaudiendo la celebracion del acuerdo electoral:

«Conmemorando ayer la fecha memorable del 19 de Abril, haciamos constar que un sentimiento general, una especie de intuicion por parte del pueblo, alimentaba el convencimiento de que la celebracion del glorioso aniversario produciría benéfica influencia; y de que el recuerdo de la noble abnegacion de los patriotas que no temieron sacrificar vida y bienes para conquistar libertad é independencia sería augurio feliz de faustos sucesos.

Terminábamos haciendo votos por que estas esperanzas se realizasen y por que la fecha del 19 de Abril fuese por más de un concepto digna de honrosa conmemoracion en los anales de la República.

Las esperanzas del pueblo no han sido defraudadas, y los votos expresados han quedado satisfechos.

La fecha que ayer recordamos será doblemente conmemorada desde hoy en adelante: y el acuerdo patriótico celebrado ayer por los delegados de los tres partidos, pasará á la historia con la designación de: *Acuerdo del 19 de Abril.*

Este acuerdo pone término á una ansiedad que empezaba á ser molesta á todo el país, el cual vacilaba entre dudas y temores.

La celebración del acuerdo despeja de toda nube el horizonte de la República.

El país entero conoce ya la solucion del problema político, y tiene asegurada la permanencia tranquila del ciudadano don Juan Lindolfo Cuestas en el poder, desde donde, en los pocos meses de vida agitada que ha tenido, ha sabido imprimir á los negocios públicos una direccion tal que le ha conquistado la estima y la simpatía de todas las personas ilustradas y honestas dentro y fuera del país.

El acuerdo no se ha realizado sin luchar contra algunas dificultades; pero el patriotismo ha triunfado por fin de todas ellas; y hoy el país puede felicitarse por el resultado conseguido.»

∴

Damos íntegro el editorial de nuestro colega *La Voz de España*, por considerarlo de interés en estos momentos.

ENTRE EL RIDÍCULO Y LA CATÁSTROFE

Ha avanzado la República norte-americana tanto en la torcida senda de sus ambiciones, acosada por la impaciencia y ofuscada por el orgullo, haciendo alardes de su espíritu dominador y belicoso, que ya no puede retrocedersin caer en el abismo del ridículo y no puede dar un paso mas sin hacer inevitable la guerra con España, guerra que tanto finje desearla cuanto la teme en realidad.

Las intrigas diplomáticas á fin de ir logrando concesiones y ganando tiempo, y sus aprestos militares para infundir miedo y favorecer á la insurreccion casi dominada en la isla de Cuba, han revelado bien claramente su falta de seriedad, de prudencia y de circunspeccion, dejándola desairada y triste envuelta en sus propias redes. Creía que con atribuir á la perfidia española la causa de la voladura del «Maine», que no era otra que la ineptitud de sus jefes y oficiales, y con pintar de negro los buques de su escuadra en señal de espíritu vengador y guerrero, lo que no es mas que indicio de imbecilidad, asustaría al gobierno español y le arrancaría de una vez una confesion de impotencia, dejándola clavar sus garras sobre la codiciada presa.

Ha llegado en sus pretensiones á un límite, que no puede traspasar ya lo mas mínimo sin que España abdique de lo que mas la dignifica entre todas las naciones, y se encuentra por sí misma metida entre la disyuntiva inflexible de retirarse á cuárteles de invierno, corrida y avergonzada, ó de lanzarse como héroe por fuerza á los azares de las batallas.

Y lo grande es que si se atrevió á tantos desmanes, fué por considerarse grande, rica y fuerte, muy superior por todos conceptos á la España, abrumada de infortunios y desangrada por guerras intestinas así en la península como en Filipinas y Cuba, y al cabo de tantas satisfacciones como las que halagaban en vanidad, se encuentra con una nacion magnánima capaz de abatir su orgullo lo mismo por mar que por tierra.

¡Terrible desengaño! ¡Horrible compromiso! ¡Tener que dar un paso hácia atrás ó hácia adelante, y ser inevitable caer en el abismo del ridículo ó en el de la guerra.

Hé ahí á donde conduce la insensatez erigida en sistema de gobierno, insensatez de que han hecho tan lastimosos alardes el presidente, el Senado, la Cámara y el pueblo de los Estados Unidos.

España no tiene culpa de nada de eso. Nacion todo lo desdichada y desgobernada que realmente sea ó se quiera suponer, jamás ha dado un paso en falso en el terreno diplomático y mucho menos en sus tratos con la nacion norte-americana, ni ha incurrido en irregularidad alguna que le haga desmerecer en el concepto público. En este caso, que está llamando poderosamente la atencion del mundo, ha cedido de su parte cuanto podia ceder aun con notable detrimento de sus intereses y sin mengua de su decoro.

¿La arrastra, á pesar de su voluntad y de sus nobles esfuerzos en favor de la paz, la República agresora y anexionista á la guerra? Pues de ésta será exclusivamente la tremenda responsabilidad.

∴

Continúa *El Orden* la publicacion de su artículo titulado «Necesidad de la fusion».

Noticias y comentarios

Triste recuerdo

Dentro de algunos dias se celebrará entre nosotros una ceremonia imponente: los dignos militares caidos en Tres Arboles serán trasportados á esta ciudad que les vió alejarse, para no volver jamás, en las horas sombrías de las amarguras y angustias patrióticas, respondiendo al llamado de los deberes militares.

Llegan algunos detalles suministrados por la sub-comision expedicionaria que ha ido á aquellos parajes á recojer los cadáveres, cuya evocacion en estos momentos de paz y de esperanzas puede ser un ejemplo moralizador para el presente, una enseñanza fecunda para el porvenir.

El cuerpo del capitan Irigoyen fué extraido de la tierra en cuyo seno durmiera hasta ahora el denodado militar. Es conocida la historia que rodea la muerte de este jóven:—enamorado, próximo á realizar sus ensueños el capitan Irigoyen fué llamado á pelear y lo hizo con tal valor y heroismo que su abnegacion le condujo al sacrificio de la vida.

La muerte le sorprendió pensando tal vez en dos amores purísimos: el de la patria y el de su novia.

Registradas sus ropas hallósele entónces junto al corazon el retrato de su prometida—una bellísima jóven, hija del coronel Ricardo Flores.

Ahora exhumados los restos vuelve á encontrarse una prenda nueva que recuerda aquel idilio no concluido, aquella página de amor interrumpida trágicamente: el anillo de compromiso que usaba el valiente oficial.

Si las ambiciones criminales de algunos hombres y sus instintos brutales de mando y opresion no hubiesen encendido la hoguera de la guerra civil, á estas horas el capitan Irigoyen hubiera llegado tal vez á la realizacion de ilusiones y esperanzas que son el anhelo más profundo de las mentes juveniles. Él duerme en cambio un sueño de gloria es cierto; pero prematuro y llorado.

Tantas enseñanzas como esta nos ha legado el libro oscuro de las luchas fratricidas que el sentimiento de justicia y de moral entrevé con horror la repeticion funesta, en nuestro país, de aquellas escenas luctuosas.

Felizmente es una era de órden y de progreso social la que se inicia, alejando todos los peligros, á la sombra de la libertad y de la paz, árboles cuyas raices han tenido desgraciadamente que ser regadas con abundancia por lágrimas y sangre de héroes y de mártires!

Desde «Tres Arboles»

La comision que ha ido á Tres Arboles con el humanitario fin de traer los cuerpos de los oficiales caidos en aquella triste jornada—salió del Paso de los Toros el 17 á las 12 a. m.

Los arroyos, pasos y caminos están tan malos que la sub-comision ha sufrido serios percances en su marcha, habiendo llegado al término de su viaje á las 4 p. m. Los viajeros se alojan en las casas de los señores Antuñez y Silva.

Han conseguido ya recoger los restos de los oficiales Pereyra, Irigoyen, Montautti y Gonzalez y de los cadetes Fierro y Gard; pero no los de Herrero y Modernell hasta el momento en que recibimos las últimas noticias.

Un libro del señor Arechavaleta

Dentro de pocos dias se dará á la publicidad un nuevo libro titulado «Gramíneas Uruguayas», cuyo autor es el director del Museo de Montevideo, profesor José Arechavaleta.

El nuevo tomo, que forma parte de los «Anales» del Museo, estará enriquecido por un capítulo-estudio sobre Agrostología Práctica.

La obra del señor Arechavaleta, además de implicar una facilidad notable para los jóvenes que desean dedicarse á esa clase de estudios, representa un paso más, dado en la senda que conduce al conocimiento de la flora uruguaya.

Reciba nuestra felicitacion del señor Arechavaleta.

El general Mansilla y España

A *El Diario* de Buenos Aires le comunican de Paris que, en el caso que se declarase la guerra entre España y Estados Unidos, el general Mansilla ingresará en el ejército español.

En vísperas de la guerra

Desgraciadamente para la humanidad y la civilizacion, puede darse como un hecho consumado la guerra entre España y los Estados Unidos.

Revisten gravedad excepcional los despachos recibidos hoy y todo hace presumir que nos hallamos en vísperas de la guerra.

Creemos oportuno apartar de nuestra seccion telegráfica la resolucion conjunta adoptada por el parlamento norte-americano y que puede decirse es el documento determinante de la lucha armada á producirse.

Hé aquí esa resolucion:

Washington, 19—La resolucion conjunta adoptada por ambas cámaras del Congreso con respecto á Cuba, contiene cuatro cláusulas cuyo tenor es el siguiente:

«Primero—Que el pueblo de la Isla de Cuba es y por derecho debe ser, libre é independiente.

Segundo—Es un deber de los Estados Unidos demandar como lo hace, que España abandone inmediatamente su autoridad y gobierno en Cuba y retire sus fuerzas terrestes y marítimas de Cuba y de las aguas cubanas.

Tercero—El presidente de los Estados Unidos recibe órden y poder por la presente resolucion, para usar todas las fuerzas de tierra y mar de los Estados Unidos y llamar al servicio á la milicia de los diversos estados en la proporcion que pueda ser necesario para cumplir estas resoluciones.

Cuarto—Los Estados Unidos rechazan toda inclinacion ó intencion de ejercer soberanía ó jurisdiccion ó control sobre dicha isla con excepcion de la necesaria para llegar á la absoluta pacificacion de la misma y afirmar esta determinacion con el compromiso de abandonar el gobierno al pueblo de la isla cuando se haya alcanzado su pacificacion».

Un corresponsal en mal estado

Nuestro estimado colega *El Diario* de la otra orilla se está fumando en cachimbo á los lectores de su seccion telegráfica montevideana, ó él se está dejando fumar por su corresponsal en esta.

No se explica de otra manera que un diario relativamente sério, circulante en una ciudad donde tanto abundan nuestros compatriotas, persista en publicar tanto informe disparatado y un enjambre tan fabuloso de embustes y mentiras.

Léase la ensalada rusa de tonterias que sirve ayer á sus desgraciados consumidores:

«Montevideo, Abril 19—El acuerdo electoral pasa por nueva alternativa. Una mayoría nacionalista acepta las condiciones impuestas por el dictador, pero otro grupo las rechaza y solo las aceptaria si Cuestas renunciara á su pretension de candidato á la presidencia y se estableciera categóricamente la anulacion de los actuales registros cívicos.

Hasta ahora lo único preciso de las instrucciones que Cuestas dió imperativamente al doctor Juan Cárlos Blanco y demás miembros colorados y que estos trasmitieron, es que los diputados *blancos* y constitucionalistas que se elijan irán comprometidos á votar por Cuestas para presidente de la República.

Esta cláusula humillante, que es la supresion completa de la libertad electoral, solo la aceptan los delegados constitucionalistas y algunos blancos. Se trabaja para uniformar la sumision á esta nueva *influencia directriz* que es inapelable.

Cuestas los ha tratado duramente á los del acuerdo, sin excluir á los delegados colorados. Ayer llamó á los jefes de batallon y les dijo que si el acuerdo se hacia, sería en condiciones de tener siempre en un puño á los blancos y constitucionales.

Los jefes se limitaron á oir, retirándose prévia ratificacion de su adhesion al gobierno provisional.

Esto indicaría que Cuestas autorizará el acuerdo, si los blancos ceden.

Se ha sabido que en la última entrevista con los generales Amuedo y Tajes, Cuestas procedió incorrectamente, intentando deprimirlos. Cuando los generales estuvieron en presencia del dictador, éste les dijo que se felicitaba de verlos en su casa, que las puertas de ellas estaban siempre abiertas para amigos, y que tendría mucho gusto en saber el objeto de la visita.

Contestaron los generales que el objeto de la visita debia conocerlo el présidente que los había mandado citar con el ministro de la Guerra.

—Yo!—exclamó admirado Cuestas. De ningun modo. No los he mandado buscar. No tengo para qué llamarlos.

—Pues nosotros, contestaron los generales, tampoco tenemos para qué venir á casa de V. E.

Cuando se iban á retirar, Cuestas cambió de táctica y despues de algunas cuchufletas los invitó á tomar una taza de té el 19.»

Sobre este último punto basta saber que los generales Tajes y Amuedo asistieron al recibo presidencial de anoche, cambiando con S. E. frases amables y corteses.

Sobre lo demas dejamos al lector que haga á su gusto los comentarios que crea convenientes.

Muerte del presidente Crespo

El cable anuncia la muerte del general Joaquin Crespo, presidente de la República de Venezuela, acaecida al frente de sus tropas en combate con los revolucionarios, que encabezados por el general Hernandez, acaban de levantarse en aquel país contra el gobierno constitucional.

En 1881, cuando el general Guzman Blanco se retiró á Paris, dejó encargado de la presidencia de Venezuela al general Crespo.

En 1893, cuando el presidente Andueza Palacio proclamó la continuacion de su periodo presidencial, el general Crespo, que habia permanecido dedicado á la agricultura en los llanos de Venezuela, se insurreccionó con unos pocos llaneros y marchó hácia Caracas, engrosando sus filas, hasta dar el combate decisivo de Madracay y entrar en triunfo á la capital, de donde ya habia huido á Europa el presidente Villegas Pulido, á quien el general Andueza Palacio dejó provisoriamente en la presidencia.

Desde entonces el general Crespo ha ocupado la presidencia de Venezuela, teniendo que luchar siempre contra el partido conservador, que acaudillado por el doctor Rojas Paul, ha estado conspirando en estos últimos años.

En la lucha electoral verificada en los últimos meses, triunfó el general Ignacio Andrade, candidato liberal, sobre el doctor Rojas Paul y el general Hernandez, quienes han fraguado la actual revolucion por creer que la eleccion del general Andrade era el resultado de la imposicion, ejercida en el cuerpo electoral por el general Joaquin Crespo.

No habrá interpelacion

La Razon de ayer por la mañana anunció que el señor Serrato interpelaría al P. E. sobre la rebaja que proyecta hacer la Comision E. Administrativa en los sueldos de sus actuales empleados.

Esa noticia es del todo inexacta.

El señor Serrato no piensa hacer tal interpelacion.

Jefe político de Tacuarembó

Mañana partirá con destino á Tacuarembó el coronel don Carlos Christy, jefe político de aquel departamento.

El coronel Christy ha bajado á la capital por asuntos de servicio.

Fiestas en los Pocitos

Ampliando los datos que publicamos esta mañana con respecto á la fiesta habida ayer á consecuencia de la inauguracion del Puente del Arroyo Grande de los Pocitos, agregamos los siguientes:

Al vocal de la C. E. A. ingeniero don José M.ª Claret, bajo cuya direccion competentísima se hizo la obra y al señor presidente de la misma corporacion D. C. de Arteaga, los niños María, Polonia y Juan Cárlos Claret, Ida, Ernesto y María Ester de la Vega ofrecieron canastas de flores, y delicados *bouquets* á las demás personas que formaron la comitiva.

Por la noche el señor Claret obsequió con un banquete infantil á los niños ya citados así como á otros mas de la localidad.

Varias familias de las que aun veranean en aquella localidad como otras allí radicadas, se adhirieron á la fiesta, descollando de entre ellas la realizada en la morada del señor don Julio D' Elia, donde se hizo música ejecutando en el piano preciosas piezas las señoritas María y Modesta D' Elia, los señores Claret y de la Vega, el señor Olivieri, comisario de la localidad y su señorita hija Zulma.

Hubo iluminacion veneciana, lo que hizo que las fiestas duraran hasta altas horas de la noche.

Manual de Policías

Hemos recibido un folleto titulado «Manual de Policías» cuyo autor es el ex-jefe político de Canelones doctor don Cárlos E. Lenzi.

Es una obrita de bastante importancia, pues en ella se contienen reglamentos y disposiciones interesantes sobre la buena administracion policial.

Felicitamos al doctor Lenzi por su trabajo.

El coronel Celestino Alonso

Ayer se ausentó para Solis Chico el coronel don Celestino Alonso, ex-jefe de la 6.ª division del Ejército Revolucionario.

Ha permanecido en esta ciudad algunos dias donde visitó á sus numerosos amigos.

El cobre viejo

La Revista del Centro de Almaceneros, publica en su número de hoy, la peticion que han presentado al ministro de Hacienda los diversos industriales y comerciantes de nuestra plaza:

He aquí dicha solicitud:

Excmo. señor:

Los que suscriben comerciantes é industriales, en uso del derecho que consagra el artículo 142 de la Constitucion de la República, á V. E. respetuosamente exponemos:

Que desde hace algun tiempo venimos sufriendo graves perjuicios por las dificultades que opone el público á la circulacion de la moneda de cobre y con especialidad de la correspondiente á las acuñaciones anteriores al año 1867.

Esas dificultades han ido aumentando de dia en dia, al punto de haberse hecho ya imposible la circulacion del cobre de emision anterior á 1867, pues el público se niega á admitirlo en los cambios, estando por consiguiente, desmonetizado de hecho y sin más aplicacion para nosotros que venderlo á los cambistas con una depreciacion que oscila entre 10 y 14 por ciento.

La continuacion de semejante estado de cosas no es posible por los graves perjuicios que se irrogan al comercio minorista y á importantes empresas industriales, que perciben una gran parte de sus entradas en moneda de cobre, y las que sufren por consiguiente una fuerte reduccion en las mismas; con la fuerte depreciacion de esa moneda.

Abrigamos la conviccion de que el Superior Gobierno, cuyo celo por los intereses públicos ha sido ya evidenciado, prestará á este asunto la atencion que merece y lo solucionará en la forma más conveniente para los intereses de la clase comercial é industrial que representamos.

A nuestro juicio y salvo la más ilustrada opinion de V. E. se impone el *retiro inmediato de la moneda de cobre de acuñaciones anteriores á 1867,* —y aún el retiro *de parte* de las acuñaciones posteriores, pues la depreciacion que sufre (4 á 5 %) demuestra que bien por ser superior á las necesidades del cambio ó bien por los inconvenientes reconocidos por todos al vellon de cobre, su permanencia en el mercado es perjudicial.

Según datos oficiales existen en circulación $ 378,177.76 en monedas de cobre de 1, 2 y 4 centésimos, correspondientes á las siguientes acuñaciones:

En 1844—Acuñación en el Cabildo $ 4.000 ant. $ 3.200.00. En 1854—Id Casa Gobierno id 2.500 id id 2.000.00. En 1857—Importacion Tampied id 60.000 id id 57.600.00. En 1867 68—Id Zorrilla id 150.000.00. En 1869/70—Id Farini Goluzzo y Cavré id 300.000.00. — Total: $ 512.800.00

De esta suma hay que deducir al rededor de $ 130.000 que fueron retirados desde 1881 á 1884 por la Comision de extincion del vellon de cobre lo que arroja un saldo de $ 370 á 380.000.

Los firmantes no están en el caso de afirmar que la emision de cobre en circulacion sea la que arrojan los datos oficiales á que nos referimos, pues se presume sea mayor la cantidad, debido á la introduccion clandestina que puede haberse hecho de esa moneda; pero el hecho cierto, es que sea cual fuere el monto de la emision, es superior á las exigencias del cambio y hay conveniencia en reducirla á sus justos límites.

Las acuñaciones anteriores á 1867—cuyo retiro inmediato gestionamos — alcanzaron á $ 62.800, pero esta suma debe considerarse reducida á menos de la mitad por las amortizaciones practicadas de 1881 á 1884, por la pérdida inevitable en tan largo lapso de tiempo y por la exportacion que por la frontera del Brasil principalmente, se ha hecho de dicha moneda.

De manera que la erogacion que tendria que hacer el Estado para retirar ese cobre viejo es mínima, sobre todo si se tienen en cuenta las ventajas que con ello reportaría el país en general y el comercio en particular y V. E.—en su ilustrado criterio, podrá tal vez hallar el medio práctico de realizar esta medida sin sacrificio alguno para el Estado.

Pero la solucion de tan importante cuestion no puede demorarse, para que cesen de una vez los graves perjuicios que estamos sufriendo y en esa conviccion es que

A V. E. suplicamos se sirva adoptar la resolucion que hemos indicado, ú otra que á la vez de consultar los intereses públicos de satisfaccion á nuestro justo pedido.

Será justicia.

Montevideo, Abril de 1898.

Por el Centro de Almaceneros Minoristas: José Ricco, presidente—Juan A. Capurro, secretario.

Por el Centro de Manufactureros de Tabacos del Uruguay: Onofre Triay, presidente.—Cárlos Saens de Zumarán.

Por la Asociacion de Tenderos: Cárlos Correa Luna.

Por la Union vendedores de carne: D. Vescobi, presidente.

Por el Centro Comercial Union de Tamberos: Ricardo Rial, presidente.

Por el Gremio de Panaderos: M. Casalogne.

Por la Sociedad Carboneros Unidos: Angel Bazzano, presidente — M. Giacobino — Cárlos Ameglio é hijos—E. Milano y C.ª—Ambrosio Lopez y C.ª—Ramon Penadés—Antonio L. Latailladé—G. A. Gamberoni—J. Fernandez y Figueroa—R. Saniez—Santiago Giannazzo—Eugenio Dasque—Juan B. Minetto—Alonso, Crosa y Peluffo y C.ª—Sichero hnos.—Benito Alvarez—Pedro Compte—Martirena hnos.—Deambrosi hijo y Palma—Luis T. Pitzer Hnos.—Cárlos Ansselmi—pp. B. Deambrosi, Juan C. Sturburu—Por José Illa y Font, Juan Mariano—Bixio y Deambrosi—A. Jaume hnos. y C.ª—Francisco Celli,—Por Eugenio Villemur, B. Duhalde—Pena y Nicollini—Servetti Hnos.—Rimoldi, Proletti y Siri—Juan Harambure—Rosendo Bermudez—Castellanos y Mañé—A. Zubisarreta é hijo—Adrian Crosignani—Biraben Hnos.—Enrique Menini.

Por el Tramvía del Reducto: Teófilo Romero, gerente.

Por el Tramvía del Este: Juan Cat, gerente.

Por el Tramvía de la Union y Maroñas: Antonio Lombardo, gerente.

Por el Tramvía de los Pocitos: D. L. Latorre, gerente.

Por el Tramvía Paso del Molino y Cerro: Esteban A. Elena, gerente.—(Siguen las firmas).

Partido Constitucional

La Comisión General Provisional se reunemañana juéves 21 á las 10 a. m. en el Estudio del Dr. don Eduardo Brito del Pino, calle 25 de Mayo num. 133.

Se recomienda la asistencia.— Montevideo Abril 20 de 1898.—*Los secretarios.*

Voluntarios orientales á España

Dentro de unos dias saldrán para España los jóvenes orientales Gabriel y Adolfo Muniz, que piensan ingresar como voluntarios en el regimiento de caballeria «Valladolid», que ha de salir en breve para la isla de Cuba.

No puede ser más expresivo este rasgo de afecto hácia la madre patria.

ULTIMA HORA

El ultimatum del gobierno de Estados Unidos

WASHINGTON, 20—Anúnciase que el presidente Mackinley acaba de firmar las resoluciones ya aprobadas por el Congreso y al mismo tiempo el ultimatum.

Dicho documento ya ha sido enviado al señor Polo de Bernabé, ministro de España en Washington.

El ultimatum ha sido tambien telegrafiado á Madrid.

El ministro de España en Washington ha pedido inmediatamente al gobierno de los Estado Unidos sus pasaportes.

WASHINGTON, 20 — El ultimatum del gobierno norte-americano á España, pide á ésta evacuar la isla de Cuba.

El presidente Mackinley dice en su ultimatum que esperará hasta el sábado á las doce la contestacion del gobierno.

En caso de no tener contestacion favorable, las hostilidades empezarán el sábado á las doce del dia.

APUNTES COMERCIALES

Numerosa asistencia de consignatarios y molineros hubo esta mañana en el Centro Comercial de Productos del País.

La plaza para trigos estuvo igual que ayer, es decir, algo incierta.

Los tenedores de grandes cantidades de grano superior no declinan de sus pretensiones, esperando con ansiedad noticias relativas á la ruptura de relaciones entre Estados y Unidos y España para subir mas aun los precios.

Se colocaron 528 bolsas para consumo, en conjunto de nueve muestras, al precio de $ 3.85 por los 100 kilos con bolsa.

Se nos informa que hay en el mercado varios lotes grandes que no se han ofrecido en venta, pues los poseedores esperan reaccion en el mercado, dadas las noticias de firmeza y de marcados síntomas de suba que se siguen recibiendo de Buenos Aires, Norte América, Londres y Amberes.

Debido á esto la plaza puede considerarse incierta y á la espera de noticias.

De maiz se colocaron para consumo algunos pequeños lotes.

Los precios pagados hoy por el de la nueva cosecha señalaron baja con relacion á los de ayer, pues fluctuaron de $ 1.30 á 1.50 por los 100 kilos con bolsa.

Esta declinacion en los tipos fué motivada por la mucha entrada habida ayer al mercado, la cual está representada por 2816 bolsas en su procedencia del interior y 500 por arribos fluviales, ó sea un total de 3316 bolsas.

—

Precios corrientes para los siguientes diversos productos agrícolas:

Cebada pelona. . .	los 100 k.	$	1.30 á 1.50
» criolla. . .	»	»	1.30 » 1.40
Granza . . .	»	»	1.20 » 1.40
Joyo limpio. . .	»	»	1.10 » 1.20
Afrecho con bolsa segun procedencia. .		»	0.90 á 0 95
Afrechillo idem. . .	»	»	1.00 » 1.10
Alfalfa superior . .	»	»	1.60 » 1.70
» mezcla . . .	»	»	1.10 » 1.20
Pasto cuchilla superior.	»	»	0.60 » 0.70
Id para exportacion, fardos chicos . .	»	»	No hay
Paja de trigo enfardada	»	»	0.50 » 0.60
Balango y joyo (pasto nuevo). . . .	»	»	0.90 » 1.00
Porotos manteca . .	10 kilos	»	0.70 » 0.80
Id blancos chicos . .	»	»	0.50 » 0.55
Id varias clases y colores	»	»	0.50 » 0.52
Maní con bolsa. . .	»	»	Nominal
Papas para consumo, buenas.	»	»	0.30 » 0.31
Estopa de lino . . .	»	»	Nominal
Alpiste limpio y con bolsa	»	»	0.48 » 0.52
Lino limpio. . .	»	»	0.29 » 0.32
Semilla de nabo . .	»	»	0.25 » 0.34
Paja de escoba buena	metro	»	0.22 » 0.30

—

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el pago del servicio de intereses y amortizacion de la Deuda Consolidada y ferrocarriles:

Abril 2	—Correspondiente al dia	1	$	20.465 25
» 4	»	» 2	»	25.561 31
» 5	»	» 4	»	16.751 12
» 6	»	» 5	»	10.705 17
» 11	»	» 6	»	17.457 41
» 12	»	» 11	»	41.811 13
» 13	»	» 12	»	32.891 49
» 14	»	» 13	»	28.062 71
» 15	»	» 14	»	14.123 40
» 16	»	» 15	»	15.791 98
» 18	»	» 16	»	17.437 46
» 19	»	» 18	»	13.665 01
» 20	»	» 19	»	15.219 57
	Total . .		$	270.015 01

—

Entregas diarias en la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortización del Empréstito Uruguayo:

Abril 2	—Correspondiente al dia	1	$	2.501 31
» 4	»	» 2	»	3.121 53
» 5	»	» 4	»	2.017 73
» 6	»	» 5	»	1.308 40
» 11	»	» 6	»	2.113 69
» 12	»	» 11	»	5.114 28
» 13	»	» 12	»	4.020 07
» 14	»	» 13	»	3.429 89
» 15	»	» 14	»	1.726 19
» 16	»	» 15	»	1.930 50
» 18	»	» 16	»	2.131 25
» 19	»	» 18	»	1.670 17
» 20	»	» 19	»	1.853 84
	Total. . .		$	33.001 85

—

El vapor argentino «Eolo» llegado esta mañana trajo de Buenos Aires consignados á M. Espada $ 3.000 oro.

—

El cambio bancario sobre Lóndres en Rio Janeiro abrió hoy de 5 7/8 á 5 29/32 peniques por 1000 reis.

Los Bancos giran por telégrafo y á la vista á 40.700 y toman papel comercial á 20 dias vista á 41.100 reis por £.

—

Entraron esta mañana á la Tablada las siguientes cantidades de cabezas de ganado vacuno:

Para saladeros, 511; para abasto, 497; para el interior, 36; para servicio particular, 2.—Total de cabezas: 1046.

—

Hasta esta tarde á la 1 y 30 no se habían recibido en la Bolsa telegramas de Lóndres fijando el tipo de cotizacion de la Deuda Consolidada.

LA ULTIMA POESIA DE MORATORIO

He aquí la última poesía escrita por el infortunado poeta Orosman Moratorio:

PATRIA

Patria es el nombre bendito
que llevan al dolo agenos
en su corazon los buenos
con letras de fuego escrito.
A su calor infinito,
con esfuerzos generosos,
saben hallar valerosos
por su tierra idolatrada,
muerte con honra comprada
ó triunfos grandes y hermosos.

Los malos, los que en el cielo
no ven un astro que avanza,
en la riqueza y la holganza
cifran su hidrópico anhelo.
La ruina del patrio suelo
no miran en su egoismo,
fomentan el despotismo
de su ambicion en provecho,
sordos al bien, al derecho,
al honor y al patriotismo!

FIESTAS

EN EL CLUB CATÓLICO

Numerosa concurrencia asistió ayer á las fiestas del Club Católico.

Infinidad de niños acudieron, contemplando la inmensa cantidad de bonitos juguetes,—los pozos de Jacob y las tan reputadas carreras.

Daba realce á la fiesta la banda de los talleres de Don Bosco, cedida galantemente,—la que amenizó con trozos escogidos de música.

Por la noche, la velada estaba tambien bastante concurrida.

Hoy indudablemente volverá á estar interesante el concierto, pues se dice que cantará el reputado tenor Maristany.

Dia á dia la comision continúa recibiendo donativos, y entre ellos es digno mencionarse un hermoso bebé vestido con bastante chic por las señoritas de Saavedra.

Para el sábado se vuelve á anunciar un gran concierto que atraerá sin duda distinguida concurrencia.

EN LA SOCIEDAD AGRÍCOLA

Para el sábado se anuncia una interesante velada en la Sociedad de Socorros Mútuos «La Italo Uruguaya».

Se ha confeccionado el siguiente programa:

Primera parte—1.º Bonomi—Paseo de damas, por la Estudiantina Verdi.

2.º Serenata de Silvestri, por Antonio Piola en el mandolino, acompañado al piano por J. Cambroni.

3.º Esperanza, poesía declamada por la señorita María Rocca.

4.º Bocalari — Fantasía, sobre motivos de la ópera «Gioconda», en el mandolino por la señorita Josefa Legorburu, acompañada al piano por J. Cambroni.

5.º Simon Bocanegra, Romanza para bajo por el señor J. Pacor, acompañado al piano por J. Cambroni.

6.º Bonomi—Motivos Verdianos, por la Estudiantina Verdi.

7.º Recuerdos Camperos—Estilos Patrios—del doctor Elías Regules, por Juan R. Castro, con acompañamiento de guitarra por el mismo.

8.º ¡Qué desgraciada soy! Monólogo recitado por la señorita Francisca Legorburu.

9.º Marenco—Gavota num. 2, por la Estudiantina Verdi.

10. Palabras por el señor don Juan Bonomi.

Noticias marítimas

DECLARACIONES

Ante las autoridades marítimas se han presentado los agentes del vapor francés «France» y en representacion de su capitan manifestaron que han rechazado recibir carga de trigo para Marsella de los Sres. Salomon F. Danon por haber atracado la lancha al costado del mencionado vapor despues de la hora fijada para su salida, es decir despues de las 12 m. hora en que el vapor zarpaba de este puerto.

—Se presentó tambien el patron de la lancha número 373 y declaró que estando en el dia de ayer recibiendo carga del vapor «Constanza», se deshizo una lingada, cayendo al agua dos cuarterolas de vino marca J. G. C.

PASAJEROS

Llegaron esta mañana en el vapor argentino «Eolo» los siguientes:

De Buenos Aires—Alberto Pombo Viana, José Peralta, Juan Iturralde y señora, F. Tomasino, F. Sandoval, V. Rubete y señora, Nicolás y María Nicolini, F. Franchi, G. Lozano y señora, M. Luchera, J. Marquez, M. Aldazabal, J. Gómez, C. W. Humphreys, Lola Arrizabalaga, J. J. Mudd, M. Aranguren, V. de Bretogrul, F. Baus, F. Lucht, M. Otero, L. Larrey, M. C. Perey, J. Humer, L. Garabelli y señora, A. Oddo, J. Nauno, E. Jhons y señora, L. Herrera, C. Larretet, J. H. Flearet y señora.

Resúmen—38 de 1.ª clase especial, 15 de intermediaria y 49 de 2.ª clase.—Total: 102 pasajeros.

ENTRADA DE ULTRAMAR

Baltimore, fragata alemana «B. Sewall», de arribada.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Buenos Aires, vapor argentino «Eolo», con pasajeros y carga general, á Christophersen Hnos.

Asuncion y escalas, vapor nacional «San Antonio», con carga general, á Escofet, Pascual y Ca.

La Paloma, vapor nacional «Tabaré», con pasajeros y carga general, á E. Vidal.

BUQUE DE GUERRA

Procedente del Oeste, llegó esta mañana á nuestro puerto la cañonera inglesa «Beagle».

UNA LECCION DE TIDOLOGIA

(CONCLUSION)

Aristóteles en su obra *De Cœlo*, verdadero potpourri de ciencias en embrion, ya dice algo aunque muy vagamente de las mareas; Julio César en sus famosos *Comentarios* habla como cosa corriente y sabida de que la causa de ese fenómeno reside en la Luna; y Plinio lo atribuye á la Luna y al Sol. Pero estas creencias tan poco en consonancia con las ideas que entonces se tenian acerca de la esfera celeste, no reposaban en ningun fundamento serio: eran entonces como una de las tantas nimiedades que habia de atribuir á la Luna una influencia decisiva sobre las cosas de la Tierra. ¡Cuántos misterios creyeron ellos descifrar con solo esa influencia! Kepler, tambien sin fundamentos, atribuyó la causa de las mareas á la atraccion lunar; Galileo agregó que tal opinion debia solo considerarse como una impertinencia de Kepler. Newton que asomó á la vida el mismo dia que murió Galileo—circunstancia que sin demostracion ninguna admirarán los partidarios de la metempsicosis—probó científicamente á mediados del siglo pasado la verdad de las conjeturas keplerianas.

Las argumentaciones de Newton fueron vigorosamente sustentadas por los ilustres Bernouille (D.), Euler, Maclaurin y D'Alambert. Pero á pesar de toda la teoría sostenida, estaba reservada para Laplace la exposicion completa de las causas, detalles y aprovechamientos del fenómeno mareológico. Fué efectivamente este sabio que despues de veinte años de estudios sobre los flujos y reflujos de la marea en las playas de Brest, llegó á obtener una suma considerable de datos que le permitieron formular varias leyes de gran importancia para lo que se llama *El establecimiento del puerto.*

Citemos ahora algunos de los efectos producidos por las mareas. Las aguas de los rios caudalosos arrastradas por corrientes más ó menos impetuosas segun las condiciones geológicas de sus lechos, batallan cotidianamente con las aguas del mar en los momentos en que éstas por efecto de la marea deben invadir la playa, y el choque de ambas corrientes suele tener en algunos rios, como en el Amazonas, por ejemplo, proporciones soberbias: el encuentro eleva las dos olas combatientes á una altura considerable; la gigantesca lidia dura algunos minutos y canta el mar su victoria con un ruido que se extiende á muchos kilómetros del diglodiante sitio, las costas amazónicas se dilatan, los árboles se desentierran é impregnados de cloruro de sodio y sulfato de magnesia van á llevar el bochorno del rio muchas leguas adentro de su cauce. ¡Ay de la embarcacion que en esos instantes supremos despliegue su velámen al bramido del prorroroca! En los rios de dilatada desembocadura, el mascaret, como llaman los franceses á aquel fenómeno, no tiene importancia ninguna; así en el Estuario del Plata, el inmenso caudal de aguas del Océano extendido á lo largo de una línea de 300 kilómetros, vence fácilmente la corriente del rio; las moles ciclópeas se encuentran, pero no luchan.

La accion de la marea suele manifestarse á largas distancias de la desembocadura de los rios, aguas arriba; y es por eso que vemos en nuestras playas todos los dias los movimientos de la baja y de la alta mar. Recuerdo todavía el placer que nos causaba, cuando en nuestra infancia, veíamos, sin darnos cuenta de ello, allá por la extensa playa de la Aguada, invadir mansa y periódicamente sus arenas por la corriente del Plata, para abandonarlas pocas horas despues. ¡Y cuántas veces fué convertida esa explanada despues del reflujo en hipódromo y en plaza de ejercicios militares! Hoy en esos sitios se levanta todo un pueblo de industria y de trabajo...

En las regiones de altas latitudes la marea es insensible lo que podría explicarse teniendo presente que la máxima declinacion de la Luna no llega á 30° y la del Sol no pasa de 23°27'. Sin embargo, en la bahía de Jundy en el Canadá y en el límite con los Estados Unidos, á una latitud media de 45°, la diferencia de nivel entre la baja y la alta marea llega segun parece hasta 30 metros: es la *marea total* más grande que se conoce.

Aunque se cree en general que el hecho se debe mas bien que á otra cosa á la topografía del pequeño golfo, todavía no se ha precisado con todo rigor la causa que lo produce. En Brest la marea total es de 6m72 y en Granville separado de Brest apenas por 200 kilómetros llega á 14 metros. La marea en los lagos es insensible; muy pequeña en el Mediterráneo; en las costas de Argelia de 55 milímetros, y casi insignificante en el Adriático. En el Pacífico es lo mismo que en el Atlántico—con aquellas salvedades—es de me-

...io metro próximamente. En Montevideo, según los recientes estudios de la Comision del Puerto resulta que la amplitud media de las mareas es de 0m16 y que no pasa de 0m80; durante 6 horas 8 minutos sube, y baja en 5 h. 38 m.

Sin entrar á considerar para nada los efectos geológicos que con el curso de los años las mareas tienen que producir sobre las costas en general, voy á mencionar un fenómeno astronómico producido por el tidológico que estudiamos. Es un hecho singularísimo de alcance desconocido, pero de cuya existencia no se tiene hoy ninguna clase de duda. El movimiento de las aguas obedeciendo á las atracciones de la luna y del sol se produce de Oriente á Occidente, es decir, en sentido contrario al del movimiento de rotacion del planeta. Esa fuerza de la marea es, pues, un dique, una barrera que se opone á la fuerza rotatoria del planeta, y de aquí que la duracion de esa rotacion se vaya retardando cada vez más: el dia sideral se alarga constantemente. Entre varias consideraciones que por su mucha extension no menciono, dice el astrónomo irlandés Stawel Ball más ó menos lo siguiente: «Hace mucho tiempo, siglos, evos, épocas geognósicas, no se cuánto, nuestro planeta terminaba su rotacion en 10 horas; y llegará un dia tan lejano como se quiera concebir, en que la Tierra necesitará 30 horas para que una estrella la atraviese consecutivamente dos veces por uno de sus meridianos celestes, ó mas brevemente, para que termine su rotacion». Considera algo mas Stawel Ball, y es que por la misma causa de la marea, nuestro satélite aunque en pequeñísimas magnitudes, se va alejando de mas en mas de nuestro mundo terrenal; si bien que tanto este hecho como el anterior tienen necesariamente un límite.

Si á todas las cuestiones que antes tratamos, se agregan ahora estos dos resultados, de inseguro alcance sí, como ya dijimos, pero de exis...

Varias noticias

Crónica policial

Vapores á salir para ultramar en Abril

Dia	NOMBRE	DESTINO
21	San Nicolás	Vigo y escalas
22	Liguria	Liverpool
22	California	Havre y escalas
23	Brésil	Burdeos y escalas
25	Monitoba	Nueva York
27	Córdoba	Bahia y escalas
30	Bearn	Marsella y escalas
30	Danube	Southampton y escalas

SALIDAS PARA CORUMBÁ Y ESCALAS

Dia 20 vapor brasilero Rápido.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

España, Cuba y Estados Unidos

LA GUERRA ES INEVITABLE—SITUACION GRAVÍSIMA—LAS POTENCIAS NO INTERVIENEN—MARCHA DEL EJÉRCITO YANKÉE—OPINION DE LOS DIARIOS BRITÁNICOS—PREPARATIVOS DEL MINISTRO DE ESPAÑA—EN LA JUNTA CUBANA—CONFERENCIA CON LA REINA—LOS DESÓRDENES DE PUERTO RICO—NUEVO SUB-SECRETARIO DEL PARLAMENTO—EL «NICTHEROY»—ESTRACTO DEL MENSAJE DE LA REINA—LA RESOLUCION DEL CONGRESO JUZGADA EN ESPAÑA—ESCISION ENTRE LOS AUTONOMISTAS—EL ULTIMÁTUM—ENTUSIASMO EN LA HABANA—PROPOSICION DE UN REPRESENTANTE DIPLOMÁTICO—LA ESCUADRA VOLANTE—BAJA DE VALORES—MOVIMIENTO DE TROPAS—LA OPINION PÚBLICA EN LA HABANA—MANIOBRAS DE TIRO DE CAÑÓN—DECLARACIONES DEL EX-CÓNSUL LEE—LAS BASES ACEPTADAS POR EL CONGRESO NORTEAMERICANO—VÍVERES PARA LOS RECONCENTRADOS—LAS BANDERAS DE ENGANCHE—LAS DECLARACIONES DE SAGASTA—LOS ACORAZADOS «VIZCAYA» Y «ALMIRANTE»—LA PRENSA FRANCESA.

Chile y la Argentina

Noticias argentinas

Francia

Comerciales

Italia

Inglaterra

La muerte del ex-presidente

ULTIMA HORA

SOLICITADA

DIVERSIONES PUBLICAS

REMATES

COMISION CLASIFICADORA DE Créditos por suministros de ganados

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza á todos los que tengan reclamaciones á deducir contra el Estado por alambrados y balsas destruidos durante la guerra civil, para que se presenten á deducirlas ante esta Comision y en su oficina, calle 25 de Mayo número 101, dentro del plazo improrrogable de sesenta dias, contados desde esta fecha, bajo apercibimiento de no ser oidos despues.

Además de los documentos justificativos de la reclamacion y la planilla de Contribucion Inmobiliaria ó contrato de arrendamiento, de conformidad con el decreto de 8 de Septiembre de 1897 los reclamantes deben declarar su nombre, apellido y nacionalidad, departamento, seccion judicial y paraje del establecimiento; área del campo, límites, nombre del propietario y del arrendatario y de los vecinos linderos, jefe de la fuerza que ocasionó el daño; la extension lineal reclamada, la estimacion del alambrado destruido, clase de alambre, el número de hilos, cantidad de postes quemados, medios postes y piques; clase de maderas y si el alambrado es ó no medianero.

Estos datos serán certificados por el juez de Paz de la seccion, acompañado de dos vecinos propietarios.

Los que hubiesen presentado sus reclamaciones directamente al gobierno, estarán, sin embargo, obligados á llenar las prescripciones de este emplazamiento.

La oficina facilitará formularios ó impresos.

Montevideo, 28 de Febrero de 1898

Luis E. Piñeiro, Secretario.

404-ab.30

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion previene á quienes corresponda que el 25 del mes presente empezará la revisacion de las Patentes de Giro correspondientes á oficios y negocios ambulantes, en este departamento de la Capital.—Montevideo, 19 de Abril de 1898—p. a. *Enrique Bustamante*.—V.º B.º p. a. *B. de la Torre*. ab-25

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á propuestas para la provision del vestuario de invierno, destinado á los patrones y marineros del Resguardo de la capital, vapores nacionales «Vigilante», «Chapicuy» y «Yaguary». El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta Oficina. Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente el miércoles 20 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, Abril 11 de 1898.—*La Direccion.* 775-ab.20.

AVISO

A los efectos correspondientes se publica el siguiente aviso de la Receptoría de Paysandú:

«Receptoría de Paysandú—Llámase á licitacion por el término de treinta dias para las refacciones á efectuarse en el casco y máquina del vapor nacional Guarda.—Las propuestas deben presentarse en esta Receptoría bajo sobre cerrado en el papel sellado correspondiente y con extricta sujecion á lo establecido en el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en esta Oficina á disposicion de los interesados.—Señálase el dia 30 del corriente á las 9 a. m. para la apertura de las propuestas, lo que se efectuará en presencia de los proponentes que concurran al acto.—Las propuestas serán elevadas á la Direccion G. de Aduanas para su aprobacion ó rechazo si así lo creyese conveniente.—Paysandú, Abril 1.º de 1898.—*El Receptor*.

En esta Direccion se halla á disposicion de los interesados, la cópia del respectivo pliego de condiciones.—Montevideo, Abril 1.º de 1898.—*La Direccion.* 719-my.4.

Secretaría del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

Habiendo optado el gobierno de acuerdo con el art. 18 de la ley de Octubre 2 de 1894 porque el servicio de contraste y verificacion de pesas y medidas en toda la República se efectúe por una empresa particular, mediante licitacion pública, esta Secretaría cumpliendo con el decreto de 2 del corriente, recibirá propuestas cerradas para la contratacion de aquel servicio durante cuatro años, que serán abiertas el dia 30 de Junio próximo, á las 3 p. m. en presencia de los interesados.

Los proponentes deberán ser personas de responsabilidad y prestarán una fianza real ó hipotecaria que equivalga cuando menos al valor de *seis mil pesos* en efectivo.

Todos los materiales que la empresa contratista tenga que adquirir para llenar su cometida, quedarán, á la espiracion del contrato, de única y exclusiva propiedad del Estado.

La empresa concesionaria se comprometerá formalmente á encuadrar sus procedimientos en las leyes y reglamentos vigentes.

El gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas siempre que no convinieran á los intereses fiscales.—Montevideo, Abril 13 de 1898.—*Eugenio J. Madalena*, oficial mayor. 818-jn.29-d.p.m.

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase á propuestas para el suministro de libros en blanco para el uso de las Aduanas de la República, bajo las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que estará de manifiesto en la secretaría de esta oficina hasta el lunes 25 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, Abril 16 de 1898.—*La Direccion.* 821-ab.25

Secretaría de la Direccion General de Correos y Telégrafos

Montevideo, Abril 14 de 1898.—Por disposicion de la Direccion General, desde el 15 del corriente podrá depositarse en los buzones vecinales de la capital impresos cuyo peso máximo no exceda de 200 gramos y sus dimensiones de 10 centímetros de ancho, 25 de largo y 2 de alto.

Los impresos que en las condiciones expresadas no fuese posible introducirlos en los buzones de fierro no automáticos, pueden depositarse en las Agencias en que hayan sido franqueados, de donde serán retirados por el buzonista de servicio.

Así mismo se ha dispuesto autorizar á las Agencias vecinales para el franqueo de impresos siempre que se presenten en condiciones reglamentarias.—*La Secretaría.* 807-ab.26

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

No habiéndose presentado á esta Oficina los señores que mas abajo se designan, á justificar el abono de las anualidades atrasadas, correspondientes á los privilegios de invencion, que les fueron concedidos por el Superior Gobierno, no obstante el llamamiento que para tal fin se ha hecho por medio de la prensa; y cumpliendo con lo ordenado por el artículo 9.º de la ley de la materia, se declaran caducados los privilegios industriales que á continuacion se expresan:

Número 29 Juan Buhring, filtro de carbon arbesto.
31 Antonio Voltor y Clement, alimentacion líquida para exportar ganado.
32 J. M. Lavigne, fabricacion automática de cajas de fósforos.
40 Ramon Maynard, alambradora Maynard.
56 M. Francisco Castelnau, procedimiento para separar minerales.
59 Guillermo A. Harley, aparato para infriar el agua de condensacion.
67 Félix Julio C. Fromhol, procedimiento de engaste del diamante.
89 Juan M. Lavigne, caja para fósforos y otros usos.
93 (*bis*) J. M. Mengelle Mouret, pastas alimenticias.
107 Valentin Ochoa, vermouth anti-anémico uruguayo del doctor Ochoa.
108 Julio Ferrari y Luis Pujadas, aparatos neuma automáticos.
120 Pedro A. Martí, non plus ultra, envase para fósforos.
121 Alejo Ressell, gladiador.
124 Julian Dupuy, armadora Dupuy.
126 Gaston Julien, conserva forrajera Julien.
132 Victor García Sorreyeta, naipes anunciadores.
133 Alfredo Seurot, sistema de cerillas con mechas de papel.
134 Eddy Taylor Thomas de Nueva York, aparato para limpiar buques.
136 Clausen y Frederichsen de Copenhague, forrage de sangre y melaza.
142 Victorio Carassale, sistema automático para llenar cajas de fósforos.—Montevideo 14 de Abril 1898.—*Ricardo Sanchez*, director. *Luis Dupard*, inspector. 813.ab.26.

Secretaría del Ministerio de Gobierno

Esta Secretaría con autorización superior llama á propuestas para la confección de uniformes de paño destinados al personal de las Jefaturas Políticas de campaña, con sujeción al siguiente pliego de condiciones:

1.º Los uniformes para las policías deberán ser de paño gris azulado pura lana y se compondrán de blusa, bombacha y kepí.

2.º Los uniformes deben ser de las tallas 1.º, 2.º y 3.º y la Fiscalía é Inspección General de Policías indicará en la oportunidad debida al contratista el número de uniformes que corresponden á cada talla.

3.º El número de uniformes á confeccionarse será de tres mil cuatrocientos cincuenta.

4.º La entrega de los uniformes deberá efectuarse en esta forma: una tercera parte á los quince dias de firmada la respectiva escritura de aceptacion de la propuesta, otra tercera parte á los quince dias siguientes y la última á los diez dias subsiguientes.

5.º Las condiciones de pago serán: una tercera parte una vez hecha la primera entrega de los uniformes,—otra tercera parte despues de verificada la segunda entrega y la última á los diez dias siguientes de haber dado cumplimiento al contrato.

6.º No se admitirá propuesta alguna, sin que además de la firma del proponente, no contenga á la vez la firma de la garantía de la propuesta. Es bien entendido que la garantía debe ser de casa comercial de reconocido crédito y respetabilidad en plaza y á entera satisfaccion del P. E.

7.º Si el proponente una vez aceptada su propuesta, no la redujese á escritura pública, incurrirá por ese hecho en una multa de diez por ciento del valor de ella, la que se hará efectiva por la via de apremio.

8.º El gobierno se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente ó bien desecharlas todas.

9.º Las propuestas deberán presentarse en esta Secretaría el sábado 23 de corriente á las 2 p. m. en el papel sellado correspondiente, acompañando una muestra del uniforme confeccionado de acuerdo en un todo con lo prescripto en el artículo 1.º del presente pliego de condiciones, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, del escribano de Gobierno y Hacienda y del infrascripto.—Montevideo, Abril 12 de 1898.—*Andres M. Fernando*, oficial mayor. 785-ab.23

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jaime Santiago Reboul, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados en la misma para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 22 de 1898.—*Justo P. Linares*, escribano público. 625-ab.-23.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Bordaberere, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 2 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 737-my.6

Por disposicion del señor juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Federico Guillermo Ulrichs, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Marzo 2 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 424-ja.3.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Ambrosio Maini, para la reunion que con el objeto de nombrar al acreedor que ha de reemplazar á don Ramon Rivera en el exámen de los balances presentados en la peticion de moratorias, tendrá lugar el dia veinte del corriente á las dos de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Abril 11 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 779-ab.20

De mandato del señor juez Ldo. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á don Lindoro Quiroga, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67 á practicar el reconocimiento pedido en el juicio que le inició don Casimiro Malmierca.—Montevideo, Abril 2 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 763-my.7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Alberto Janelli para que por sí ó por medio de apoderado constituido en forma legal concurra ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Abril 4 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 755-jl.6

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que la época de efectiva cesacion de pagos del fallido don José Divenuto, ha sido fijada en el dia treinta y uno de Mayo del año próximo pasado, lo que se hace público á los efectos del artículo 1591 del Código de Comercio.—Montevideo, Abril 2 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 741-my.31

De mandato del señor juez Ldo. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don José Guardiola, que ha sido nombrado síndico provisorio don Bernardo Iglesias, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 122, ante quien deben presentarse dentro del término de quince dias de 3 á 4 p. m., con los justificativos de sus créditos para la toma de razon.—Montevideo, Febrero 16 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 327-my.6

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Santiago R. Blanc para que dentro de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado en forma á practicar el reconocimiento de las firmas de los documentos con que los señores Luis Bartoloco y Luis Pollovero y Compañía, le han iniciado juicio bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Monteviveo, Febrero 9 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 238-my.8

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público que por ante este Juzgado, se ha presentado don Bernardo Bocking con un escrito del tenor siguiente: «Bernardo Bocking, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres núm. 137, ante V. S. como mas haya lugar en derecho, digo: que en el Registro de nacimiento de mi hija Cecilia Clara Josefa Bocking se ha padecido un error al asentarla bajo los pronombres de Cecilia Ignacia. A fin de subsanar ese error involuntario, vengo á provocar la respectiva rectificacion del acta del estado civil de la referencia, y á V. S. suplico, quiera mandar que se haga por la prensa la publicacion de estilo; que se reciba la informacion ad-perpetuam al tenor del interrogatorio acompañado: que se recabe informe del señor juez de Paz autorizante del acta y en su mérito con audiencia del Ministerio Público ordenar que se rectifique la mencionada partida de nacimiento de mi hija, poniéndole sus verdaderos nombres de *Cecilia Clara Josefa* en sustitucion de Cecilia Ignacia como figura en la actualidad. Por tanto, á V. S. suplico quiera proveer de conformidad: comunicándose así al encargado del Registro del Estado Civil. Es justicia etc.» Haciéndose esta publicacion á los efectos de la ley sobre Registro del Estado Civil.—Montevideo, Abril 18 de 1898—*Cayetano José Piccardo*, escribano. 829-my.19.

DE SAN JOSÉ

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Emilio Jimenez de Aréchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á Felipe García para que comparezca á la junta que se celebrará en este Juzgado el dia 30 del corriente, á las cuatro y media de la tarde, á los efectos dispuestos por los artículos 1689 y 1691 del Código de Comercio.—San José, Abril 4 de 1898.—*Luis de la Hanty*, escribano público. 754-ab.30

Juzgado Militar de Instruccion

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor juez militar de Instruccion coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á contar desde la fecha, á los señores oficiales desertores del ex-Batallon de Cazadores núm. 2, tenientes primeros Cosme Laviano y Manuel J. Fernandez y subteniente Pedro Ainzuain, para que se presenten ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que les puedan asistir de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Marzo de 1898.—*Antonio Simone García*, capitan secretario. 472-jn.10

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO á regir desde el 15 de Abril de 1898 hasta nuevo aviso

LÍNEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Central . . . . S.	6.20	7 —	7.4[illegible]	9.30	10.30	11 —	1 —	2 —	3.40	5 —	5.25	6 —	7.10	8.20	9.40
Bella Vista	6.40	7.10	7.50	9.38	10.38	11.10	1.7	2.7	3.48	5.7	[illegible]	6.7	7.18		9.48
Yatay	6.44	7.17	[illegible]	9.44	10.44	11.16	1.15	2.15	3.55	5.13	5.37	6.13	7.25		9.54
Sayago (Empalme)	[illegible]	7.25	8.6	9.52	10.52	11.26	1.21	x 2.21	4.5	[illegible]	5.47	x 6.20	7.33	x	10.2
Colon		7.32		9.58		11.32	1.28	2.28	4.11	[illegible]		[illegible]	x 7.40		10.8
Sayago (Empalme). S.		7.27		9.54		11.28	1.23	2.23	4.7	5.22	5.52	6.22	7.43		10.4
Peñarol . . . . Ll.	7.5	7.32	8.15	9.59	10.58	11.33	[illegible]	2.28	4.12	[illegible]		6.27	7.53		10.9
Independencia		7.42		10.10		11.42	[illegible]	2.35	[illegible]	[illegible]		[illegible]	7.50		10.18
Piedras . . . Ll. / S.		7.52 / 8 —		10.20		11.52 / [illegible]	1.45	2.45	4.28	5.40 / [illegible]		6.43	7.57	9.[illegible] / 9.40	10.25
Progreso		x 8.15				p. m. 12.1[illegible]				5.53					
Juanicó		[illegible]				12.30				[illegible]					
Canelones . . Ll. / S.		[illegible]				[illegible]				x 6.1[illegible]				9.50	
Margat		[illegible]				[illegible]				6.20					
Santa Lucía . . Ll. / S.		[illegible]				[illegible]				6.40 / [illegible]				10.18 / 10.28	
25 de Agosto . . Ll.		9.32				x 1.35				[illegible]					
25 de Agosto . . S.						1.45				6.59					
Cajarro						2 —				[illegible]					
Rodriguez						[illegible]				[illegible]					
Raigon															
San José . . . Ll.						2.55				8 —					
25 de Agosto . . S.		[illegible]													
Kilómetro 77		10.10													
Isla Mala		[illegible]													
Kilómetro 101															
Florida . . . Ll. / S.		11.15 / x 11 45												a. m. 12.15 / 12.35	
La Cruz		p. m. 12.26													
Sarandí . . . Ll. / S.		[illegible]												2.15 / 2.45	
Kilómetro 173		[illegible]													
Goñi		[illegible]													
Durazno . . . Ll. / S.		[illegible]												3.50 / 3.55	
Yí		3.15													
Villasboas															
Molles		4.15												5.20	
Rio Negro . . . Ll.		5.5												6.5	
Rio Negro . . . S.		a. m. [illegible]												7.10	
Kilómetro 288		[illegible]												[illegible]	
Cardoso		[illegible]												8.33	
Achar . . . Ll. / S.		[illegible]												[illegible] / 10.10	
Pampa		[illegible]												10.50	
Piedra Sola (G. Netto)		[illegible]												11.52	
Tambores		[illegible]												p. m. 12.34	
Valle Edén		11.50												1.5	
Tacuarembó . . Ll. / S.		[illegible] / 1 —												1.45 / 2.10	
Bañado de Rocha		[illegible]												2.18	
Paso del Cerro		[illegible]												[illegible]	
Laureles		[illegible]												3.50	
Paso Tranquera		[illegible]												4.30	
Paso Ataques		[illegible]												5.10	
Rivera . . . . Ll.		[illegible]												6 —	
	Véase ramal á Minas y F. C. U. del Este		Véase ramal á Nico Perez		Véase ramal á Minas			DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS			Véase ramal á Minas		DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS	Martes y Sábados / Domingos y Miércoles	

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	a. m.
Rivera . . . . S.							8.—								[illegible]
Paso Ataques							8.48								9.53
Paso Tranquera							9.18								[illegible]
Laureles							10.8								11.13
Paso del Cerro							10.38								11.43
Bañado Rocha							11.15								p. m. [illegible]
Tacuarembó . . Ll. / S.							11.45 / p. m. 12.15								[illegible]
Valle Edén							1.5								[illegible]
Tambores							1.40								[illegible]
Piedra Sola (Gral. Netto)							[illegible]								[illegible]
Pampa							3.24								[illegible]
Achar							4.6								[illegible]
Cardoso							5.6								6.11
Kilómetro 288							5.50								[illegible]
Rio Negro . . . Ll.							6.20								[illegible]
Rio Negro . . . S.							a. m. 6.35								9.—
Molles							7.25								[illegible]
Villasboas															
Yí							8.25								
Durazno . . . Ll. / S.							8.40 / 8.50								11.— / 11.10
Goñi							9.25								
Kilómetro 173							9.50								
Sarandí . . . Ll. / S.							10.17 / 11.7								[illegible]
La Cruz							x 11.40								
Florida . . . Ll. / S.							p. m. 12.10								[illegible]
Kilómetro 101							12.45								
Isla Mala							1.10								
Kilómetro 77							x 1.35								
25 de Agosto . . Ll.															
San José . . . S.		a. m. 6.15										p. m. 4.—			
Raigon															
Rodriguez		6.45										4.35			
Capurro		7 —										5.5			
25 de Agosto . . Ll.		7.8										5.21			
25 de Agosto . . S.		7.12					1.38					5.30			
Santa Lucía . . Ll. / S.		[illegible]					[illegible] / 1.53					5.40 / 5.45			[illegible]
Margat		7.37					2.9					6.—			
Canelones . . Ll. / S.		[illegible]					[illegible]					[illegible]			[illegible]
Juanicó		8.1					[illegible]					[illegible]			
Progreso		x 8.15					2.58					[illegible]			
Piedras . . . Ll. / S.	a. m. 6.45	8.25 / [illegible]		a. m. [illegible]	p. m. 2.—		3.13 / 3.18		p. m. 4.55	p. m. 6.—		7.22	p. m. [illegible]	p. m. 9.2	[illegible]
Independencia	6.53	[illegible]		11.2	2.8		3.27		5.2	6.7		7.30	8.2	[illegible]	
Colon	7.5	[illegible]		11.12	2.16		3.38		5.10	6.15		x 7.40	[illegible]	[illegible]	
Peñarol . . . . S.	7.—	[illegible]	9.20	11.7	2.11	2.36	[illegible]	4.20	5.5	6.10	[illegible]	7.35	[illegible]	[illegible]	
Sayago (Empalme) . Ll.	7.5	[illegible]		11.12	[illegible]		[illegible]		5.10	9.15		[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Sayago (Empalme) . . S.	7.11	8.51	9.25	11.18	x 2.22	2.42	3.44	4.25	5.16	x [illegible]	[illegible]	7.46	x [illegible]	9.41	
Yatay	7.19	[illegible]	9.33	11.26	[illegible]	[illegible]	3.52	[illegible]	5.24	6.29	6.44	7.55	8.45	[illegible]	
Bella Vista	7.25	[illegible]	[illegible]	11.32	2.36	2.58	4.—	[illegible]	5.30	6.37	6.50	8.1	8.50	[illegible]	
Central . . . . Ll.	7.33	9.13	9.47	11.40	2.41	3.10	4.10	4.17	5.38	6.43	7.—	8.11	9.—	10.3	[illegible]
			Véase ramal á Minas			Véase ramal á Nico Perez	Los dias Sábados solamente	Véase ramal á Minas y F. C. U. del Este		DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS	Véase Ramal á Minas			DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS	Lunes y Jueves